

## EPISODIOS Y PERSONAJES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SERIE, NÚM. 11. EL CORSO MARÍTIMO EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX



“El corso es la actividad naval efectuada por los particulares en tiempo de guerra o de represalias, con la autorización y supervisión de su Estado, en contra de los enemigos del mismo, en la que deben de sujetarse a un régimen jurídico específico para su desempeño.” Conforme a tales lineamientos, la presente obra analiza el desarrollo de esta figura en México durante el siglo antepasado, cuando el medio político debatió ampliamente en torno de la expedición de patentes de corso. El periodo estudiado concluye con las consideraciones atendidas en 1966, etapa en que la Constitución Federal se adecuó a la Declaración de París, primer texto internacional sobre el derecho de la guerra marítima, el cual inició la abolición del corso.

Autor: Óscar Cruz Barney



11002040

234 pp.  
Año: 2007  
\$ 60.00